



NOTA UOC/PCP/ANDE N° 341/2025

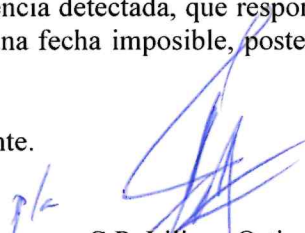
Asunción, 28 de agosto de 2025

Señor  
Dr. Agustín Encina, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a lo observado a la adjudicación de la LPN 1847/2024, ID 443789, a fin de solicitar la dispensa pertinente a la inconsistencia detectada, que responde a un patente error material, que se evidencia por la consignación de una fecha imposible, posterior a la actual, y a través del cotejo con la Resolución P/N° 49615.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

  
C.P. Liliana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE

OK